

LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO DE MADRID INSTARÁ A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL A DEROGAR LA LEY DE LIBERALIZACIÓN DE HORARIOS COMERCIALES

Madrid a 2 de noviembre de 2015

CCOO nos opusimos a La ley 2/2012 de 12 de junio de Dinamización de la Actividad comercial en la Comunidad de Madrid, que permitió la apertura de los 365 días del año, las 24 horas para todo el comercio Madrileño.

Hay que destacar, que **Madrid es la única comunidad que permite la apertura de todos los domingos y festivos sin limitación alguna**

Las elecciones del mes de mayo, han configurado un mapa político diferente en el Gobierno Regional.

Desde CCOO, tal y como hemos venido haciendo desde su aprobación, instamos a los partidos políticos con presencia en esta Asamblea, a que realicen los trámites parlamentarios necesarios para derogar la Ley de liberalización de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid.

El balance es nefasto, no se ha generado empleo, se ha precarizado aún más el existente, imposibilita la conciliación de la vida laboral y familiar, perjudica al pequeño comercio, favorece la contaminación ambiental. No beneficia a nadie, ni siquiera a las grandes empresas que la utilizan, conociendo incluso su falta de eficacia.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, solicitamos que los domingos y festivos de apertura en esta comunidad se adecuen al mínimo de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, vigente en todo el Estado

EXIGIMOS un modelo comercial que garantice un empleo de calidad consolidando el empleo estable y mejorando las condiciones laborales y de salud de los trabajadores/as del sector comercial.

Defendemos un modelo de ciudad sostenible sin riesgos medioambientales añadidos.

Demandamos para un plan de empleo y consolidación, donde participen todos los agentes del sector.